

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 37

## JUNTA VECINAL DE HOZ DE MARRÓN

**CVE-2016-1484** *Anuncio de inicio de adjudicación de concesión o aprovechamiento del dominio público forestal del monte de utilidad pública 55 Ru-grande, Las Cañalizas y Candiano.*

En esta Junta Vecinal de Hoz y Marrón se tramitan los siguientes expedientes para la constitución de concesión o aprovechamiento del dominio público forestal en el MUP número 55 "Rugrande, Las Cañalizas y Candiano".

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PARAJE	POL	PAR	SUPERFICIE m2	USO	PLAZO
M/024/01	FRANCISCO JAVIER PARDO GARCÍA	MONTE RUGRANDE	2	150-155- 156-158	34171,31	PASTO	25
M/025/01	FRANCISCO JAVIER PARDO GARCÍA	MONTE RUGRANDE	2	156-158	8187,26	MONTE	45
M/026/01	MARTA SAINZ CANO	LAS CAÑALIZAS	22	66	1548,89	PASTO	25
M/027/01	MARTA SAINZ CANO	MIES DE LA BREÑA	22	32	6870,67	PASTO	25
M/028/01	MARTA SAINZ CANO	EL CHURRO	1	265	5703,83	PASTO	25
M/029/01	MARTA SAINZ CANO	LA APARECIDA	22	145-147	45517,45	PASTO	25
M/030/01	CARMELO SIERRA SISNIEGA	ROJADILLO	22	115-128- 127-118	24859,88	MONTE	45
M/031/01	JUAN FERNÁNDEZ SOLANA	LAS CAÑALIZAS	22	114b	11680,17	PASTO	25
M/032/01	JUAN FERNÁNDEZ SOLANA	LAS CAÑALIZAS	22	114a	70340,76	MONTE	45
M/033/01	M <sup>º</sup> CARMEN ROSARIO PEÑA TRUEBA	EL REBOLLAR	1	198-197	1781,56	PASTO	45
M/034/01	MARGARITA BARQUÍN ALONSO	LAS CAÑALIZAS	22	121-118	20714,88	MONTE	45
M/035/01	VALERIANO HIGUERA MAZA	LAS CAÑALIZAS	22	84	23251,44	MONTE	45

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económicas administrativas así como las de prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Marrón-Ampuero, 15 de febrero de 2016.

El presidente,  
Agustín Gutiérrez Hernández.

2016/1484

CVE-2016-1484